

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA, A TRAVÉS DEL CENTRO DE IDIOMAS

CONVOCA

A profesionales en la enseñanza de idioma inglés, a participar de su proceso de selección de nuevos profesores de asignatura para el periodo Septiembre-diciembre 2023, considerando las siguientes bases:

BASES

PRIMERA: Podrán postularse como candidatos a docentes, los interesados que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Contar con título de licenciatura o posgrado y cédula para el ejercicio profesional, afín a los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad.
2. Contar con experiencia docente, a nivel superior, comprobada mínima de dos años.
3. Contar con disponibilidad durante el período escolar respectivo. (Sep-Dic-2023)
4. No serán considerados quienes sean Estudiantes de la propia Universidad.
5. No estar inhabilitado para el desempeño de un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
6. Suscribir el contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la Universidad, por tiempo y obra determinados.

SEGUNDA: Los interesados en postularse como candidatos a docentes, que cumplan con los requisitos que establece la presente convocatoria, deberán tener una formación académica mínima de licenciatura.

Además, deberán cubrir el perfil académico y profesional que a continuación se describe:

1. Certificado en el dominio del idioma inglés.
2. Certificado en la enseñanza de idiomas o bien disposición para obtenerla a corto plazo.
3. Tener competencias en el uso y manejo de herramientas y paquetería básica de cómputo, Internet y plataformas de acuerdo a la asignatura a impartir.



4. Mantener una actitud de servicio, responsabilidad, objetividad y respeto.
5. Contar con experiencia a nivel de Educación Superior para orientar, guiar y facilitar el aprendizaje de competencias que deberán desarrollar los estudiantes, de acuerdo con los programas de estudio de la Universidad.
6. Contar con competencias para la comunicación oral y escrita, lo que implica excelente fluidez, ortografía, y redacción en el idioma inglés.

TERCERA: El proceso de selección constará de las siguientes etapas:

A. Registro: Para iniciar el proceso de registro, el interesado(a) deberá enviar su solicitud y C.V. a la Coordinación del Centro de Idiomas a los siguientes correos electrónicos: jluna@uts.edu.mx, jminjares@uts.edu.mx. Se tomarán en cuenta los candidatos(a) que anexen la siguiente información:

Curriculum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas). Debe incluir fotografía (opcional); nombre completo; dirección; número telefónico (fijo o celular) y correo electrónico personal; estado civil; escolaridad; experiencia laboral y actividades realizadas; dos referencias laborales con teléfono, constar en hoja membretada; otra información que se considere relevante.

Se recibirá el Curriculum Vitae hasta el día 28 de julio del año en curso.

La UTS se reserva el derecho de requerir los documentos originales previstos en la convocatoria para cotejo, en la etapa que corresponda, durante el proceso de selección.

B. Entrevistas. Los interesados(as) que se registren y cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, deberán presentarse a dos entrevistas: una vez que el Centro de Idiomas de la UTS programará de acuerdo con sus necesidades internas y de acuerdo al perfil requerido y otra con la Comisión de Desarrollo Académico de la institución sobre competencias pedagógicas – didácticas.

C. Evaluación.



Se aplicará un examen del dominio del idioma y un examen de oposición el cual se refiere a la impartición de una clase ante Estudiantes y un Comité Evaluador. Este proceso se llevará a cabo los días 2 y 3 de agosto del año en curso, para que posteriormente las o los seleccionados reciban un curso de inducción.

D. Selección.

Una vez concluido el proceso de revisión de la documentación requerida, haberse dado las entrevistas y exámenes previstos en esta Convocatoria, la UTS seleccionará a los candidatos(as) que estime conveniente, con base en las necesidades del periodo escolar de que se trate.

CUARTA: Quienes sean seleccionados como docentes, deberán cumplir las siguientes responsabilidades:

1. Conocer, aceptar y cumplir las normas y lineamientos (dados a conocer a través del curso de inducción) de la Universidad, así como fomentar que los Estudiantes cumplan con los mismos y se conduzcan siempre con respeto;
2. Cubrir su horario de clases, brindando asesoría y acompañamiento a los Estudiantes, durante la semana;
3. Atender a los Estudiantes que se le asignen para orientar, guiar y facilitar su aprendizaje;
4. Formular el programa de actividades para el periodo escolar correspondiente y comunicarlo a los Estudiantes y al asesor académico;
5. Promover en el Estudiante, el adecuado desarrollo de competencias establecidas en los cursos asignados;
6. Conocer la estructura de la asignatura y proponer actividades para mejorar la adquisición de las competencias generales y específicas a desarrollar en cada una de las unidades temáticas;
7. Asesorar y responder mediante las herramientas de comunicación pertinentes las solicitudes, preguntas o cuestionamientos de los Estudiantes;
8. Realizar en tiempo y forma, las actividades programadas;
9. Orientar a los Estudiantes para la evaluación final del curso;

10. En su caso, realizar instrumentos de evaluación que permitan valorar el aprendizaje de los Estudiantes;
11. Retroalimentar a los Estudiantes sobre el aprendizaje y construcción de competencias de cada asignatura de manera oportuna y personalizada;
12. Mantener comunicación constante con los asesores académicos de la Universidad, atender sus observaciones y reportar cualquier asunto relevante relacionado con el aprendizaje y comportamiento de los Estudiantes;
13. Enviar puntualmente la totalidad de los reportes que le sean requeridos por la Coordinación Académica y de Investigación, y
14. Entregar en tiempo y forma, las actas de calificaciones de los Estudiantes.

QUINTA: La contratación se hará a través del Departamento de Personal, mediante un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales por tiempo y obra determinados, durante un periodo escolar de que se trate. (sep-dic-2023)

Los Docentes que sean contratados no mantendrán una obligación de exclusividad con la Universidad, y sus actividades las llevarán a cabo con sus propios recursos informáticos.

Los docentes seleccionados que acepten las responsabilidades enunciadas en la Base Cuarta de la presente Convocatoria y las condiciones de contratación antes mencionadas, serán notificados a través de su teléfono y/o de su correo electrónico personal, sobre sus grupos asignados, así como la fecha de inicio de las actividades académicas.

SEXTA: La Dirección de Desarrollo Académico en conjunto con la Coordinación de Idiomas, verificarán, evaluarán y validarán el desempeño de cada Docente, supervisando el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades en los términos de la Base Cuarta de esta Convocatoria.

Si como resultado de la evaluación a que se refiere el numeral anterior, se detecta que el Docente ha incumplido con las responsabilidades para las que fue contratado, se le comunicará por escrito dichas irregularidades, invitándolo a corregirlas, fijándole una fecha determinada. Si transcurrido dicho término, la falta

de atención no se subsana, la Universidad dará por terminado, de manera anticipada, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, sin necesidad de intervención judicial alguna.

SÉPTIMA: Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las autoridades de la UTS.

Ciudad Obregón Sonora, a 04 de julio del año 2023

Atentamente,

Coordinación de idiomas UTS.
academiadeidiomas@uts.edu.mx
José Guadalupe Luna Gaxiola
jluna@uts.edu.mx
6441323068